

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS

1. ÁREA SOLICITANTE

UNIDAD DE SEGUROS

FTE de FTO	META	RESPONSABLE
DyT	152	LIC.ENF. OSCAR ZENDER PABLO MORALES

2. FINALIDAD PÚBLICA

Abastecer a los establecimientos de salud de categoría I-4 y I-3, de la Red Integrada de Salud N° 02 coronel Portillo con los **EQUIPOS** necesarios para la realización de las actividades de Salud Bucal, para mejorar la calidad de la atención de los pacientes afiliados al SIS.

3. ANTECEDENTES

La Red integrada de Salud N° 02 coronel Portillo, según su nivel resolutivo cuenta con establecimientos de Nivel I y con categorías de I, II, III y IV, los cuales se encuentran ubicados en zona geográficas de acceso terrestre, fluvial y aéreo; por lo cual es indispensable adquirir **EQUIPOS** para la atención de usuarios asegurados en el Servicio de Odontología.

4. DESCRIPCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SIGA*	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	<p><b>ULTRASONIDO PARA DESTARTRAJE SUPRAGINGIVAL Y PERIODONCIA.</b> Pieza de mano sellada. Auto regulador de frecuencia. Potencia regulable de 3W – 20W. Pieza de mano con estructura de Titanio. Elimina cálculos dentales y placa bacteriana de manera rápida y sin dañar la encía. Fácil uso e instalación.</p> <p><u>Incluye:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 puntas: G1 x3, G2, P1.</li> <li>• 01 llave de ajuste de puntas.</li> <li>• <b>SUMINISTRO AUTOMÁTICO DE AGUA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Botella de 1000 ml capacidad</li> <li>▪ Sistema para brindar autonomía en suministro de agua a scalers ultrasónicos</li> <li>▪ Adaptable a cualquier marca y modelo de scaler</li> <li>▪ Sólo requiere una alimentación eléctrica para su funcionamiento</li> </ul> </li> </ul>	Unidad	04





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

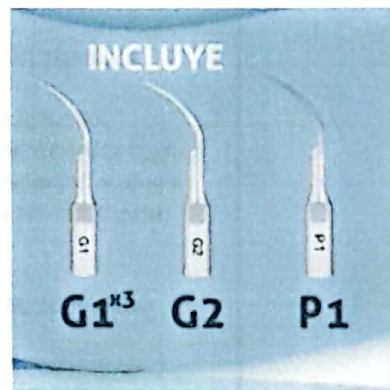
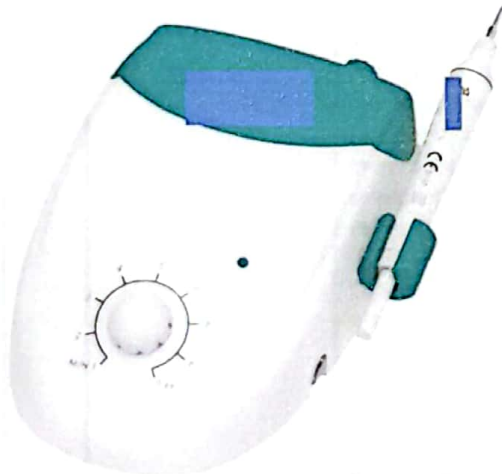
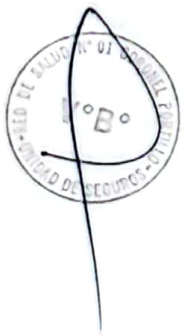
### RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

#### UNIDAD DE SEGUROS



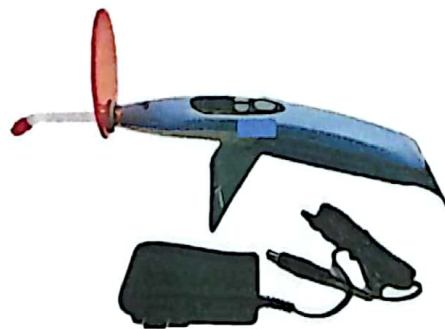
		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Funcionamiento automático después de instalado</li><li>▪ Sencilla instalación a realizar por el mismo profesional usuario</li><li>▪ Especificaciones técnicas:</li><li>▪ Fuente de ingreso: 110V-220V 50Hz/60Hz</li><li>▪ Potencia de salida: 10VA</li><li>▪ Fusible: T1A 250V</li><li>▪ Salida de presión de aire: 10 - 53KPa</li><li>▪ Nivel de ruido: &lt;80dB</li></ul> <p><b>GARANTÍA: 01 AÑO</b></p>		
--	--	--	--	--

*\*El requerimiento es referencial, por lo que la entidad, durante la ejecución contractual podrá variar las cantidades solicitadas de acuerdo a la demanda real y necesidad presentada.*



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SIGA*	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD
02	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	<p><b>Características:</b> Inalámbrica, batería recargable y reemplazable Tres modos de trabajo: full, rampante, pulsátil Tiempo programable: 3s, 5s, 10s, 15s, 20s, 25s, 30s, 35s, 40s. Memoria automática Batería de gran capacidad. La duración de la batería es de más de 500 disparos de 10 segundos Intensidad de luz constante, el efecto de solidificación no es afectado por el consumo de la energía de la batería Conectada o inalámbrica. Puede trabajar directamente conectada al adaptador incluso sin contar con la batería</p> <p><b>Modo de trabajo:</b> Full: La intensidad de la luz alcanza su máxima potencia Rampa: La intensidad de la luz se incrementa progresivamente hasta llegar a su máxima potencia 5 segundos después Pulso: La luz LED trabaja en modo pulso</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Alimentación eléctrica: AC 100V-240V 50/60Hz Intensidad de luz: 850 – 1000 mW/cm<sup>2</sup> Longitud de onda: 385 – 515Nm Dimensiones: 32 x 37 x 264mm Peso neto: 143g</p> <p><b>GARANTÍA: 01 AÑO</b></p>	Unidad	10

\*El requerimiento es referencial, por lo que la entidad, durante la ejecución contractual podrá variar las cantidades solicitadas de acuerdo a la demanda real y necesidad presentada.



Alimentación eléctrica	AC100V - 240V, 50Hz/60Hz
Intensidad de luz	>1000mW/cm <sup>2</sup>
Duración de la batería	+250disparos de 10 seg
Peso neto	143g



Red Integrada de Salud  
Coronel Portillo

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

### RED INTEGRADA DE SALUD Nº 2 CORONEL PORTILLO

#### UNIDAD DE SEGUROS



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SIGA*	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD
03	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	<p><b>Características:</b> Compresora exclusiva para uso dental Posee pintura interna antibacteriana Regulador de presión y filtro de líquidos Posee válvula de seguridad Agarradera antiderrapante para fácil manejo Soportes de reducción de vibración Tipo: libre de aceite / silenciosa Capacidad de tanque: 40 litros Único mantenimiento: purga</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Potencia de motor: 750 W Caballaje: 1 HP Ruido máximo: 80 Db Flujo de aire: 140 lts/min Velocidad de rotación: 1400 rpm Presión máxima en (Bar): 8.0 Presión máxima en (Psi): 116 Presión de arranque automático: 75 psi Numero de motores: 01 Voltaje: 220V / 60 Hz</p> <p><b>GARANTÍA: 01 AÑO</b></p>	Unidad	01

\*El requerimiento es referencial, por lo que la entidad, durante la ejecución contractual podrá variar las cantidades solicitadas de acuerdo a la demanda real y necesidad presentada.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO**  
**UNIDAD DE SEGUROS**



**5. CUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EXPRESADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se efectuará por los bienes **EQUIPOS** entregados a la entidad para las actividades de la unidad de seguros.

**6. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

El contratista deberá coordinar con el área usuaria el modelo de los **EQUIPOS** especificados en la **Hoja de Pedido de Compra**; asimismo, la entrega debe realizarse en un plazo máximo de quince (5) días calendario contados a partir de la recepción de hojas de pedido.

**7. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN**

La Entrega se realizará en el Almacén Central de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo, ubicado en Jr. Fraternidad Mz. 4 Lt. 4 AA.HH La Paloma, distrito Callería.

**8. CONFORMIDAD**

Se sujeta a lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *"La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales..."*. Previamente realizado el informe, serán visados con V°B° del área usuaria.

**9. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en moneda nacional, en un pago único después de la entrega del total de lo indicado en la Hoja de Pedido de Compra. El pago se efectuará a la presentación de los siguientes documentos:

- Documento de conformidad efectuada por el funcionario del Área Usuaria, cuando corresponda.
- Recepción y conformidad del Almacén
- Orden de compra
- Comprobante de Pago (factura).

**10. PLAZO PARA EL PAGO**

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte de área usuaria, recepción y conformidad de almacén, y de encontrarse completo el expediente para el pago.

**11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El proveedor que oferte el servicio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- No divulgar la información recibida por parte de la Entidad.
- En caso de que el Contratista incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la entidad.
- Capacidad legal (vigencia poder, ficha Ruc y RNP, vigente).
- El contratista deberá adecuarse a las necesidades reales de la entidad





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO**  
**UNIDAD DE SEGUROS**



**12. PENALIDADES**

Si el proveedor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Compra. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

Penalidad diaria:  $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días  $F= 0.40$

Para plazo mayores a sesenta (60) días  $F= 0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la Penalidad por retraso injustificado podrá incluir otro tipo de penalidades.

**13. GARANTÍAS**

La empresa adjudicada, garantizará la entrega en forma eficiente del total de las cantidades que se señala en el requerimiento según las condiciones que se soliciten, conforme a lo precisado en las especificaciones técnicas del presente requerimiento y que son partes integrantes de las bases.

**14. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en las especificaciones técnicas se regirán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

**LUGAR Y FECHA:** Pucallpa, abril del 2025.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI  
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

  
Dr. Engr. Oscar Benítez Morales Pantoja  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS